



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0184 -2012-GORE-ICA/GRINF

Ica, **19 OCT. 2012**

VISTO: el Informe N° 854-2012-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 24 de Setiembre del 2012, se firmo el Contrato de Servicio de Consultoría N° 041-2012-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y Sr. Víctor Luis Ceccaño Bendezu, para la Supervisión de la Obra: "Sustitución, Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura Educativa en el Cetpro Señor de Luren, Distrito Vista Alegre – Nasca – Ica", para lo cual se designa como Jefe de Supervisión a la Ing. Víctor Luis Ceccaño Bendezu.

Que, por Carta N° 48-VLCB-SO/GORE-2012, de fecha 27 de Setiembre del 2012, el Ing. Víctor Luis Ceccaño Bendezu, solicita el cambio del Jefe de Supervisión, presentando como nuevo Jefe de Supervisión al Ing. Jaime Julio Osorio Villegas con CIP N° 70336, en su reemplazo, para lo cual adjunta su Curriculum Vitae y demás documentos.

Que, a través del Informe N° 84-2012-ZMQR/SGO, de fecha de presentación 11 de Octubre del 2012, el Monitor de la Obra, Ing. Zoila Mercedes Quijandria Ramos, Aprueba el Cambio del Ing. Jefe de Supervisión, de conformidad con el Art. 185° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, mediante Informe N° 854-2012-SGSL, de fecha 15 de Octubre del 2012 la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación reconoce el cambio de jefe de supervisión.

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE, el pedido de cambio del Jefe de Supervisión de la Obra: "Sustitución, Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura Educativa en el Cetpro Señor de Luren, Distrito Vista Alegre – Nasca – Ica" propuesto por el Ing. Víctor Luis Ceccaño Bendezu, nombrando como nuevo Jefe de Supervisión al Ing. Jaime Julio Osorio Villegas con CIP N° 70336, en su reemplazo, todo ello en concordancia a lo establecido en el Artículo 185°, 190° y 193° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



1010

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a la Sub Gerencia de Obras, al Ing. Víctor Luis Ceccaño Bendezu, en su domicilio consignado en el Contrato de Consultoría de Obra en la Calle Servulo Gutiérrez N° 370, Urb. San Miguel, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, Departamento de Ica y demás instancias correspondientes.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL